



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2001-00319

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE MIGUEL CHARRIS LOPEZ-

DEMANDADO: MARCO OLARTE ORTIZ.

SECRETARIA. En la fecha se fija en lista el siguiente proceso para el traslado por el término de veinte (20) días a la parte demandante de la solicitud de desembargo presentada por la parte demandada. (artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso)

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.